

Entra en vigor el Protocolo no. 11 que crea el Nuevo Tribunal Europeo de Derechos Humanos

1 de noviembre de 1998



El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo, es una jurisdicción internacional que aplica el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, más conocido como Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). Fue adoptado por el Consejo de Europa en 1950 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1953.

“Las sentencias son de cumplimiento obligatorio para el Estado condenado, y no pueden ser recurridas”.

Manu Mediavilla
Colaborador de Amnistía
Internacional

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos se reunió por primera vez del 23 al 28 de febrero de 1959. Posteriormente, el 1 de noviembre de 1998 entró en vigor el Protocolo no. 11, mediante el cual crearon, con carácter permanente, el Nuevo Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Finalmente, el 1 de junio de 2010

elaboraron el Protocolo no. 14, que trata de garantizar la eficacia del Protocolo 11 a largo plazo.¹

El Protocolo 11 ha supuesto la modificación más importante, hasta el momento, del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Dio lugar a grandes cambios en el procedimiento pues, debido a su complejidad y al notable aumento del número de demandas presentadas, se hacía inevitable encontrar fórmulas que consiguieran el tratamiento rápido de las mismas, como garantía del respeto del derecho a juicio justo sin dilaciones indebidas.²

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos –también conocido como Tribunal de Estrasburgo– es el destinado a enjuiciar, bajo determinadas circunstancias, las posibles violaciones de los derechos humanos previamente reconocidas en el Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH) en sus Protocolos por parte de los Estados firmantes de dicho convenio.³

Es importante mencionar que el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales es el principal tratado supervisado por el Tribunal: expone los derechos, libertades civiles y políticas que los Estados europeos aseguran garantizar a los ciudadanos que están bajo su jurisdicción.⁴

Dentro de las funciones del Tribunal Europeo se encuentra emitir dictámenes contra los Estados miembros del Consejo de Europa por presuntas violaciones de los tratados sobre derechos humanos. Pueden presentar denuncias tanto los particulares como otros Estados miembros. También conoce los casos donde el particular no ha recibido una compensación adecuada por la violación de alguno de sus derechos en los tribunales de su país o no ha podido acceder al sistema nacional de justicia. Asimismo, el Tribunal Europeo ejerce la función de asesor, esto le permite elaborar opiniones consultivas.⁵

Respecto al procedimiento para presentar una denuncia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cualquier Estado miembro o particular puede presentarla

¹ Manu Mediavilla. "Tribunal Europeo de Derechos Humanos..." <https://goo.su/rqwoQFX>

² Carmen Morte Gómez. "El Convenio Europeo de Derechos Humanos: primeros pasos para una nueva reforma", <https://goo.su/HS38t>

³ "Fundación Acción Pro Derechos Humanos", *Derechos humanos.net*, <https://goo.su/Hele>

⁴ "¿Qué es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?", *Child Rights International Network* <https://goo.su/LpGw>

⁵ *Idem*.

alegando la infracción de alguno de los derechos del Convenio por un Estado parte.⁶ Para denunciar deben cumplirse ciertos criterios:

- Ser víctima de la violación de uno o más artículos del Convenio.
- Haber intentado previamente buscar una solución por todos los medios posibles en el país de origen antes de dirigirse al Tribunal. Jurídicamente, a esto se le llama *principio de definitividad*.
- Realizar cualquier demanda durante los seis meses siguientes a la conclusión de cualquier procedimiento judicial que la víctima pueda haber realizado en su país, y pueda haberle proporcionado algún tipo de compensación, o en el caso de no existir tales procedimientos, en los seis meses siguientes al evento causante de la demanda.

En la actualidad, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos recibe más de 50,000 demandas cada año, un notable éxito con fundamento en la repercusión de sus sentencias y el creciente conocimiento ciudadano de su trabajo. Desde la fecha de su creación, ha examinado más de 712,600 demandas y ha dictado 19,565 sentencias. Los principales países destinatarios han sido Turquía (16,70%), Italia (12,01%) y Rusia (9,95%).⁷

Imagen: <https://goo.su/4A5jI9>

⁶“¿Qué es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?”, *Child Rights International Network*
<https://goo.su/LpGw>

⁷Manu Mediavilla. “Tribunal Europeo de Derechos Humanos...” <https://goo.su/rqwoQFX>